



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### XIV LEGISLATURA

Núm. 140

16 de febrero de 2021

Pág. 2

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género (procedente del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo). (621/000014)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 15  
Núm. exp. 121/000015)

### PROPUESTAS DE VETO

El Senador Jacobo González-Robatto Perote (GPMX), el Senador José Manuel Marín Gascón (GPMX) y la Senadora Yolanda Merelo Palomares (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan una propuesta de veto al Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género (procedente del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo).

Palacio del Senado, 11 de febrero de 2021.—**Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares.**

#### PROPUESTA DE VETO NÚM. 1

**De don Jacobo González-Robatto Perote (GPMX), de don José Manuel Marín Gascón (GPMX) y de doña Yolanda Merelo Palomares (GPMX)**

El Senador Jacobo González-Robatto Perote (GPMX), el Senador José Manuel Marín Gascón (GPMX) y la Senadora Yolanda Merelo Palomares (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto**.

El propósito de VOX es proteger la persona. La defensa inequívoca de la vida y de la dignidad de las personas. Por eso, defendemos la integridad de la familia y con ella la de todos sus miembros: los hijos, abuelos, parejas —sean heterosexuales u homosexuales—, y hermanos, poniendo coto a las agresiones que puedan producirse a cualquiera de ellos.

La mujer no es la única víctima y, por lo tanto, es injusta cualquier tipo de legislación que excluya al resto de miembros del núcleo familiar en cuanto a protección se refiere, así como es igualmente injusto excluir a las parejas homosexuales.

No es tolerable que, debido a razones políticas e ideológicas, los recursos y esfuerzos de los ciudadanos se centren únicamente en defender a la mujer frente a abusos de sus parejas masculinas.

El propósito de esta ley, así como el resto de leyes de esta índole, no es otro que dividir más a la sociedad española, con leyes que fomentan la desigualdad. Excluyendo a un gran número de personas de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 140

16 de febrero de 2021

Pág. 3

los beneficios que por derecho les corresponde. Sin ningún tipo de base científica, se quiere elaborar leyes para convencer a la población de que el hecho de ser hombre ya supone un mal en sí mismo y que solo las mujeres que conviven con su pareja masculina son las que sufren abusos. No es así.

Por culpa de estos razonamientos sin sentido, se está generando una crispación y división en la sociedad y, además, se fomenta la creación de multitud de «chiringuitos políticos» que únicamente sirven para dotar de un sueldo a los amigos de los interesados, y obtener de forma fraudulenta beneficios y ayudas.

Se gasta más dinero en estas estructuras que en ayudar a las mujeres que lo necesitan. Convirtiendo al feminismo en una puerta giratoria donde acabar la etapa laboral de quien no puede dar más en política por su falta de credibilidad.

La mujer no es la única víctima de estas agresiones y, por tanto, cualquier tipo de ley que excluye a los demás miembros del núcleo familiar, son injustas en cuanto a protección se refiere, e igual de injusto es cuando se excluye a las parejas homosexuales, injusto e inconstitucional.

Es por ello que, como Senadores de Vox, no cejaremos en nuestro empeño de promover leyes que promuevan la verdadera igualdad en la sociedad. Leyes que velen por la seguridad y protección de manera inequívoca de las personas, de las familias y para todos sus miembros, sin exclusión.

Leyes que garanticen la igualdad jurídica de todos los españoles, con penas sin importar el sexo de la víctima ni del agresor, porque tan graves son unas como otras.

Finalmente, los Senadores de Vox abogamos por la supresión de las subvenciones otorgadas a asociaciones ideológicas para prevenir la mal llamada «violencia machista»; promover la persecución de las denuncias falsas publicando las cifras reales de dicho tipo de denuncias, eliminando los requisitos actuales que imponen la Fiscalía General del Estado. Por último, VOX propone establecer la prisión permanente revisable para los casos de violencia sexual y asesinatos de excepcional gravedad.

En definitiva, leyes con las que aplicar medidas de protección para todas las víctimas.

cve: BOCG\_D\_14\_140\_1178